

CONCEPCIÓN, 08 de agosto de 2014.-

Nº 272 / VISTOS : el Oficio Nº 1.100, de fecha 17 de Julio de 2014, del señor Alcalde de Concepción, por el cual se solicita al Concejo Municipal aprobar la propuesta de declarar a don Ennio Augusto Vivaldi Véjar, Hijo Ilustre de la Ciudad de Concepción; el Acuerdo Nº 728-60-2014, de fecha 17 de Julio de 2014, del Concejo Municipal de Concepción, por el cual se adopta el acuerdo de declarar "Hijo Ilustre de Concepción" al señor Rector de la Universidad de Chile, en reconocimiento a su calidad de ex - alumno del Liceo Enrique Molina Garmendia; el Decreto Alcaldicio Nº 248, de fecha 22 de Julio de 2014, que promulga dicho Acuerdo; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Declárase "Hijo Ilustre de la Ciudad de Concepción" a don ENNIO AUGUSTO VIVALDI VÉJAR, Rector de la Universidad de Chile, por su sobresaliente capacidad intelectual y de liderazgo, desarrollada durante su formación educacional en el Liceo Enrique Molina Garmendia de nuestra Ciudad, efectuando posteriormente una brillante carrera de docencia e investigación en el área neurofisiológica, actualmente reconocida a nivel mundial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Concejales de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señora Directora de Comunicaciones
- Señor Ennio A. Vivaldi Véjar.
- Archivo

PNMvt

ID Doc 275060